PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1 Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Servicio Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA **LIBERTAD EN EL AÑO 2024** Fecha de envío: Ruc/código: 20482178422 26/06/2024 Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío: 21:37:12 Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación: ITEM 01 sobre los plazos del contratista para levantar las observaciones; Para el segundo entregable el plazo de el levantamiento de observaciones dice hasta 05 dias dias calendario. Consulta por la complejidad segun estructura del entregable debe ria conisderarse hasta 10 dias calendario. Sección: Especifico Página: 43 Acápite de las bases : Numeral: 3.3 Literal: 1 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): para una mayor participacion de postores Análisis respecto de la consulta u observación: EL AREA USUARIA INDICA: En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, y en aplicación del Principio de libertad de concurrencia descrito en el Literal a) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo Nº 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación. Se ACOGE, la presente observación, en consecuencia, se agregará con motivo de la integración de las bases, por lo que quedara de la siguiente manera: Los plazos con las que cuenta la entidad para revisar los entregables ITEM 01 y el contratista para levantarlas observaciones se muestra a continuacion: Entregable (01), plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias e n d а O Entregable (02), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias

Entregable (03), Plazo de revision (05 dias habiles),plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias c a l e n d a r i o s ) .

а

Entregable (04), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias

d

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

n

e

calendarios).

FIECISIO	i ue aqu	ello que :	se incorpo	orara em i	as pases	a integrars	e, de co	nrespond	iei.			
Los plazo muestran		•	nta la enti	dad para	revisar los	s entregable	es y el co	ontratista	para leva	antar las o	bservaci	ones se
Entregab	le (01),	plazo de	revision	(05 dias	habiles),	plazo para	a levant	amiento	de obsei	rvaciones	(hasta	05 dias
С	а	1	е	n	d	а	r	i	0	s	)	
Entregab	le (02),	Plazo de	e revision	(05 dias	habiles)	plazo para	levant	amiento	de obser	vaciones	(hasta	10 dias
С	а	I	е	n	d	а	r	i	0	S	)	
Entregab calendar		Plazo	de revisio	n (05 dia	s habiles	),plazo par	a levant	tamiento	de obse	rvaciones	(hasta	10 dias

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD Nomenclatura: AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1 Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Servicio Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA **LIBERTAD EN EL AÑO 2024** Fecha de envío: Ruc/código: 20482178422 26/06/2024 Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12 Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación: ITEM 01: sobre los plazos del contratista para levantar las observaciones; Para el tercer entregable el plazo de el levantamiento de observaciones dice hasta 05 dias dias calendario. Consulta por la complejidad segun estructura del entregable debe ria conisderarse hasta 10 dias calendario. Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: 1 Página: 44 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): Para una mayor participacion de postores Análisis respecto de la consulta u observación: EL AREA USUARIA INDICA: En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, y en aplicación del Principio de libertad de concurrencia descrito en el Literal a) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo Nº 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación. Se ACOGE, la presente observación, en consecuencia, se agregará con motivo de la integración de las bases, por lo que quedara de la siguiente manera: Los plazos con las que cuenta la entidad para revisar los entregables y el contratista para levantarlas observaciones se muestra a continuacion: ITEM 01: Entregable (01), plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias d Entregable (02), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias d а Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias Entregable (03), d а Entregable (04), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias calendarios). Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: Los plazos con los que cuenta la entidad para revisar los entregables y el contratista para levantar las observaciones se muestran a continuación: Entregable (01), plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias е d n а Entregable (02), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias d n а Entregable (03), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias calendarios).

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

ITEM 01

sobre los entregables; entregable 01 dice:

-Metodologia de las encuestas, tipo de metodologiaa aplicar, varaibles e indicadores, istrumentos de medicion, poblacion. Se solicita aclarar este punto para un mejor desarrollo.

Entregable 02:

-Costos a precio de mercado

Observacion: en esa etapa no deberia ir los costos a precio de mercado de la inversion, si aun no se cuenta con el Programa arquitectonico y el anteproyecto. en todo caso considerar en este entregable el Programa arquitectonico y el anteproyecto aprobados por la GERESA LL.

#### Entregable 03:

-Consulta: deberia considerarse el PA y el anteproyecto en el entregable 02, y en este entregable considerar los costos a precio de mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

para una mayor participacion de postores

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA: Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-E F , s e a c l a r a : ITEM 01: ENTREGABLE 01: metodologia de la encuesta; describir la metodologia a ser aplicada para el desarrollo del proyecto y elaborar tipo de encuesta a ser aplicada, tipo de metodologia a aplicar, variables e indicadores; especificar el tipode metodologia a utilizar, variables e indicadores identificados para el proyecto, instrumentos de medicion; detallar los instrumentos que se desarrollaran para el desarrollo del proyecto como entrevistas, cuestionarios entre otros, Poblacion; i d e n t i f i c a r l a p o b l a c i o n d e l p r o y e c t o .

ENTREGABLE 02: se aclara; no se considera los costos a precio de mercado. ENTREGABLE 03: se acepta; en este entregable se va a considerar los costos a precio de mercado.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ENTREGABLE 03:** 

BORRADOR DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL, con el contenido mínimo exigido en los presentes términos de referencia, ello incluye la Evaluación.

Programa Arquitectónico (PA)

Anteproyecto Arquitectónico

Costos a precios de mercado

Evaluación Social

Evaluación privada

Análisis de Sostenibilidad

Gestión del Proyecto

Estudio Impacto Ambiental

Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

Conclusiones

Recomendaciones

Anexos

Resumen ejecutivo

Estudio de mecánica de suelo

Estudio topográfico

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)

Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR)

Nomenclatura: AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto :

CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Fecha de Impresión:

08/07/2024 06:00

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

LIBERTAD EN EL AÑO 2024

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

ITEM 01

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

JEFE DE PROYECTO: DICE EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA. CONSULTA: SE REFIERE A PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DE PREFERENCIA VIABLES A NIVEL DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD.

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: B4 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 01:

SE ACLARA: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

-JEFE DE PROYECTO: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO, Y/O JEFE DE ESTUDIOS, Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS, Y/O GESTOR DE INVERSIONES Y/O ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE PREFERENCIA VIABLES A NIVEL DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. HABER PARTICIPADO EN LA FORMULACION DE 05 PIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PREFERENCIA VIABLES, ADJUNTAR FICHAS CORRESPONDIENTES PARA SER CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA, CAPACITACION EN CONTROL CONCURRENTE, FUNDAMENTOS DE SALUD PUBLICA Y/O ORGANIZACION Y/O CONFORMACION DE REDES EN SALUD, Y/O GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN SALUD CON UN MINIMO DE 20 HORAS. -ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y/O ARQUITECTO Y/O DISEÑO ARQUITECTONICO, EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. -ESPECIALISTA EN INSTALACIONES

SANITARIAS: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN INSTALACIONES

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Especifico 4 B4 50

#### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DEL SECTOR SALUD, q u e computa desde Ιa colegiatura. -ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO Y/O ELECTROMECANICAS, Y/O INGENIERIA ELECTRICA, Y/O EN DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. -ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Experiencia mínima de 24 meses como especialista y/o ingeniero en/de costos y/o presupuestos y/o programación de obra o la combinación de ellos, en la elaboración de estudios de pre inversión en salud de preferencia viables y/o expedientes tecnicos del sector salud, que computa desde la colegiatura. -ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: Experiencia mínima de 12 meses como especialista en sistema de comunicaciones en la elaboración de estudios de pre inversion en salud, de prefencia viables v/o expedientes técnicos del sector salud, que computa desde la colegiatura.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

#### ITEM 01:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

-JEFE DE PROYECTO: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO, Y/O JEFE DE ESTUDIOS, Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS, Y/O GESTOR DE INVERSIONES Y/O ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE PREFERENCIA VIABLES A NIVEL DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. HABER PARTICIPADO EN LA FORMULACION DE 05 PIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PREFERENCIA VIABLES, ADJUNTAR FICHAS CORRESPONDIENTES PARA SER CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA, CAPACITACION EN CONTROL CONCURRENTE, FUNDAMENTOS DE SALUD PUBLICA Y/O ORGANIZACION Y/O CONFORMACION DE REDES EN SALUD, Y/O GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN SALUD CON UN MINIMO DE 20 HORAS.

Fecha de Impresión:

08/07/2024 06:00

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

ITEM 01

EN LOS ANEXOS REFERENTE AL ESTUDIO TOPOGRAFICO:

DICE: Reporte de postproceso de Línea Base GPS Diferencial, las Fichas Técnicas de Valores de los 02 puntos de control geodésico de orden ¿C¿ y de la ERP Base de Orden "O" de Instituto Geográfico Nacional, el cálculo de la poligonal de apoyo. CONSULTA: SE DESARROLLA SEGUN LO REQUERIDO, PERO NO ES NECESARIO LA CERTIFICACION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 01, Reporte de postproceso de Línea Base GPS Diferencial, las Fichas Técnicas de Valores de los 02 puntos de control geodésico de orden C y de la ERP Base de Orden 0 de Instituto Geográfico Nacional, el cálculo de la poligonal de apoyo, sin certificar.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Reporte de postproceso de Línea Base GPS Diferencial, las Fichas Técnicas de Valores de los 02 puntos de control geodésico de orden ¿C¿ y de la ERP Base de Orden "O" de Instituto Geográfico Nacional, el cálculo de la poligonal de apoyo, sin certificar.

Fecha de Impresión:

08/07/2024 06:00

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

ITEM 01

REFERENTE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:

LO INDICADO EN LOS TDR NO ESTA MUY CLARO , SE SOLICITA ORDENAR Y ESPECIFICAR MEJOR LOS REQUERIMIENTOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 01, El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), comprenderá los siguientes aspectos:

- ¿ Objetivos
- ¿ Datos generales de intervención
- ¿ Componentes de la infraestructura implementada
- ¿ Actividades de intervención.
- ¿ Aspectos ambientales de la infraestructura
- ¿ Medidas ambientales aplicables
- ¿ Presupuestos de mitigación ambiental
- ¿ Conclusiones y Recomendaciones

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), comprenderá los siguientes aspectos:

- ¿ Objetivos
- ¿ Datos generales de intervención
- ¿ Componentes de la infraestructura implementada
- ¿ Actividades de intervención.
- ¿ Aspectos ambientales de la infraestructura
- ¿ Medidas ambientales aplicables
- ¿ Presupuestos de mitigación ambiental
- ¿ Conclusiones y Recomendaciones

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

ITEM 01

EN LO REFERENTE AL ESTUDIO DE EVAR:

CONSULTA: segun los TDR se esta solicitando dos estudos uno por sismo y otro por Inundación pluvial, el EVAR solo se analiza para un peligro, aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

para una mejor comprension

### Análisis respecto de la consulta u observación:

# EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 01, Se deberá elaborar el Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVAR) elaborado de acuerdo con el manual de CENEPRED vigente y elaborado por un Ingeniero(a) certificado(a) por CENEPRED, de un solo peligro además se deberá:

- ¿ Identificar los peligros de origen natural con mayor probabilidad de ocurrencia en el área de estudio.( una vez identificado, el mas recurrente de acuerdo al descarte de peligro se elaborara en el informe)
- ¿ Identificar las condiciones de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la fragilidad y resiliencia, frente al peligro identificado (el mas recurrente)
- ¿ Determinar la evaluación del riesgo, ante la ocurrencia del peligro en evaluación.
- ¿ Plantear medidas de prevención con el fin de reducir el riesgo de desastre, logrando la sostenibilidad del proyecto.
- ¿ Realizar la evaluación de riesgos siguiendo el manual del CENEPRED vigente.
- ¿ Desarrollar la evaluación de riesgos como un informe del tipo semi cuantitativo. El contenido mínimo del informe de evaluación de riesgos será:

# ¿ GENERALIDADES

- Objetivo
- Situación General
- ¿ Ubicación Geográfica
- ¿ Descripción Física de la Zona a Evaluar
- ¿ Antecedentes e Informes
- ¿ Materiales e Insumos
- ¿ Características Generales del Área Geográfica a Evaluar
- Evaluación del Riesgo

# Determinación del Nivel de Peligrosidad

- ¿ Identificación de los Peligros
- ¿ Determinación de la susceptibilidad
- ¿ Determinación de los Niveles de Peligrosidad
- ¿ Matriz de Ponderación de los Parámetros de Evaluación
- ¿ Matriz de Ponderación de cada parámetro de y sus descriptores
- ¿ Matriz de Ponderación del Factor Condicionante
- ¿ Matriz de Ponderación del Factor Desencadenante
- ¿ Definición del escenario de riesgo.
- ¿ Cálculo de los niveles de peligrosidad.
- ¿ Mapa de Peligro.
- ¿ Caracterización del peligro
- ¿ Ponderación de cada factor condicionante del fenómeno y sus descriptores

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Especifico 4 1 63

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

para una mejor comprension

### Análisis respecto de la consulta u observación:

- ¿ Ponderación del factor desencadenante y sus descriptores
- ¿ Definición del escenario de riesgo
- ¿ Cálculo de niveles de peligrosidad.
- ¿ Estratificación del peligro.
- Análisis de Elementos Expuestos: Identificación de Elementos Expuestos
- Análisis de Vulnerabilidad
- ¿ Análisis de las Componentes de Vulnerabilidad
- ¿ Vulnerabilidad Social
- ¿ Vulnerabilidad Económica
- ¿ Vulnerabilidad Ambiental
- ¿ Determinación de la Vulnerabilidad Final
- ¿ Análisis de la Componente Fragilidad

## Fragilidad Social

- ¿ Fragilidad Económica
- ¿ Fragilidad Ambiental
- ¿ Ponderación de los Parámetros de Fragilidad
- ¿ Análisis de la componente de la Resiliencia
- ¿ Resiliencia Social
- ¿ Resiliencia Económica
- ¿ Resiliencia Ambiental
- ¿ Ponderación de los Parámetros de Resiliencia
- ¿ Determinación en la priorización de los parámetros de resilencia
- ¿ Cálculo de la Vulnerabilidad Social
- Cálculo de Riesgo
- ¿ Determinación de los Niveles de Riesgo
- Control del Riesgo
- Medidas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres
- ¿ Medidas Estructurales
- ¿ Medidas No Estructurales
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Bibliografía

# ¿ ANEXO:

- PANEL FOTOGRÁFICO
- MAPAS:
- MAPA DE UBICACIÓN
- MAPA BASE
- MAPA DE PELIGRO
- MAPA DE VULNERABILIDAD
- MAPA DE RIESGO

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD Nomenclatura: AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1 Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Servicio Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA **LIBERTAD EN EL AÑO 2024** Fecha de envío: Ruc/código: 20482178422 26/06/2024 Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12 Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación: ITEM 03: sobre los plazos del contratista para levantar las observaciones; Para el SEGUNDO entregable el plazo de el levantamiento de observaciones dice hasta 05 dias dias calendario. Consulta por la complejidad segun estructura del entregable debe ria conisderarse hasta 10 dias calendario. Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 1 Página: 96 Numeral: 3.3 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Análisis respecto de la consulta u observación: EL AREA USUARIA INDICA: En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, y en aplicación del Principio de libertad de concurrencia descrito en el Literal a) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación. Se ACOGE, la presente observación, en consecuencia, se agregará con motivo de la integración de las bases, por lo que quedara de la siguiente manera: Los plazos con las que cuenta la entidad para revisar los entregables el contratista para levantarlas observaciones se muestra a continuacion: Entregable (01), plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias d n а Entregable (02), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias d n а Plazo de revision (05 dias habiles),plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias Entregable (03), d а

Entregable (04), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias calendarios).

Precisión	n de aque	ello que	se incorpo	orará en l	as bases	a integrar	se, de co	orrespond	der:				
Los plazos con los que cuenta la entidad para revisar los entregables y el contratista para levantar las observaciones se													
muestran a continuación:													
Entregab	le (01),	plazo d	e revision	(05 dias	habiles),	plazo pai	a levant	tamiento	de obser	vaciones	(hasta	05 dias	S
С	a	1	е	n	d	а	r	i	0	S	)		
Entregab	le (02),	Plazo d	e revision	(05 dias	habiles)	plazo par,	a levant	amiento	de obser	vaciones	(hasta	10 dias	s
С	а	I	е	n	d	а	r	i	0	S	)		
Entregab calendari	, , .	Plazo	de revisio	n (05 dia	s habiles	),plazo pa	ra levan	tamiento	de obser	vaciones	(hasta	10 dias	3

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD Entidad convocante: Nomenclatura: AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1 Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Servicio Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA **LIBERTAD EN EL AÑO 2024** Fecha de envío: Ruc/código: 20482178422 26/06/2024 Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12 Consulta: **Nro.** 9 Consulta/Observación: ITEM 03: sobre los plazos del contratista para levantar las observaciones; Para el TERCER entregable el plazo de el levantamiento de observaciones dice hasta 05 dias dias calendario. Consulta por la complejidad segun estructura del entregable debe ria conisderarse hasta 10 dias calendario. Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: 1 Página: 96 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Análisis respecto de la consulta u observación: EL AREA USUARIA INDICA: En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, y en aplicación del Principio de libertad de concurrencia descrito en el Literal a) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación. Se ACOGE, la presente observación, en consecuencia, se agregará con motivo de la integración de las bases, por lo que quedara de la siguiente manera: Los plazos con las que cuenta la entidad para revisar los entregables el contratista para levantarlas observaciones se muestra a continuacion: Entregable (01), plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias d n Entregable (02), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias d n а Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias Entregable (03),

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los plazos con los que cuenta la entidad para revisar los entregables y el contratista para levantar las observaciones se muestran a continuación:

Entregable (01), plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias c a l e n d a r i o s ) .

Entregable (02), Plazo de revision (05 dias habiles),plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias c a l e n d a r i o s ) .

Entregable (03), Plazo de revision (05 dias habiles),plazo para levantamiento de observaciones (hasta 10 dias calendarios).

Entregable (04), Plazo de revision (05 dias habiles), plazo para levantamiento de observaciones (hasta 05 dias

d

calendarios).

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

ITEM 03

sobre los entregables; entregable 01 dice:

-Metodologia de las encuestas, tipo de metodologiaa aplicar, varaibles e indicadores, istrumentos de medicion, poblacion. Se solicita aclarar este punto para un mejor desarrollo.

Entregable 02:

-Costos a precio de mercado

Observacion: en esa etapa no deberia ir los costos a precio de mercado de la inversion, si aun no se cuenta con el Programa arquitectonico y el anteproyecto. en todo caso considerar en este entregable el Programa arquitectonico y el anteproyecto aprobados por la GERESA LL.

#### Entregable 03:

-Consulta: deberia considerarse el PA y el anteproyecto en el entregable 02, y en este entregable considerar los costos a precio de mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 1 Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. Nº 082-2019-EF, se aclara: ITEM 03: ENTREGABLE 01: metodologia de la encuesta; describir la metodologia a ser aplicada para el desarrollo del proyecto y elaborar tipo de encuesta a ser aplicada, tipo de metodologia a aplicar, variables e indicadores; especificar el tipode metodologia a utilizar, variables e indicadores identificados para el proyecto, instrumentos de medicion; detallar los instrumentos que se desarrollaran para el desarrollo del proyecto como entrevistas, cuestionarios entre otros, Poblacion: identificar poblacion d e l Ιa proyecto. ENTREGABLE 02: se acepta; en este entregable se considera el programa arquitectonico, y el anteproyecto arquitectonico aprobado GERESA p o r Ιa ENTREGABLE 03: se acepta; en este entregable se va a considerar los costos a precio de mercado.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ENTREGABLE 03:** 

BORRADOR DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL, con el contenido mínimo exigido en los presentes términos de referencia, ello incluye la Evaluación.

Programa Arquitectónico (PA)

Anteproyecto Arquitectónico

Costos a precios de mercado

Evaluación Social

Evaluación privada

Análisis de Sostenibilidad

Gestión del Proyecto

Estudio Impacto Ambiental

Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

Conclusiones

Recomendaciones

Anexos

Resumen ejecutivo

Estudio de mecánica de suelo

Estudio topográfico

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)

Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR)

Fecha de Impresión: 08/07/2024 06:00

Nomenclatura: AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto :

CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Fecha de Impresión:

08/07/2024 06:00

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

ITEM 03

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

JEFE DE PROYECTO: DICE EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA. CONSULTA: SE REFIERE A PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DE PREFERENCIA VIABLES A NIVEL DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD.

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION. CONSULTA: SI SE TRATA DE PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DEBERIA CONSIDERARSE SOLO LA ESPECIALIDAD DE SALUD.

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: DICE: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD, DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DE SALUD Y/O EDUCACION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 03, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO, Y/O JEFE DE ESTUDIOS, Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS, Y/O GESTOR DE INVERSIONES Y/O ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE PREFERENCIA VIABLES A NIVEL DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. HABER PARTICIPADO EN LA FORMULACION DE 05 PIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PREFERENCIA VIABLES, ADJUNTAR FICHAS CORRESPONDIENTES PARA SER CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA, CAPACITACION EN CONTROL CONCURRENTE, FUNDAMENTOS DE SALUD PUBLICA Y/O ORGANIZACION Y/O CONFORMACION DE REDES EN SALUD, Y/O GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN SALUD CON 2 U Ν M INIMO D E 0 Н O R ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y/O ARQUITECTO Y/O DISEÑO ARQUITECTONICO, EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES TECNICOS DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN INSTALACIONES

SANITARIAS Y/O SANITARIAS Y/O INGENIERIA SANITARIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Especifico 3 1 103

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO Y/O ELECTROMECANICAS, Y/O INGENIERIA ELECTRICA, Y/O EN DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES TECNICOS DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Experiencia mínima de 24 meses como especialista y/o ingeniero en/de costos y/o presupuestos y/o programación de obra o la combinación de ellos, en la elaboración de estudios de pre inversión en salud de preferencia viables, que computa desde la colegiatura.. ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: Experiencia mínima de 12 meses como especialista en sistema de comunicaciones en la elaboración de estudios de pre inversion en salud, de prerencia viables y/o expedientes técnicos del sector salud, que computa desde la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/07/2024 06:00

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

ITEM 03

EN LOS ANEXOS REFERENTE AL ESTUDIO TOPOGRAFICO:

DICE: Reporte de postproceso de Línea Base GPS Diferencial, las Fichas Técnicas de Valores de los 02 puntos de control geodésico de orden ¿C¿ y de la ERP Base de Orden "O" de Instituto Geográfico Nacional, el cálculo de la poligonal de apoyo. CONSULTA: SE DESARROLLA SEGUN LO REQUERIDO, PERO NO ES NECESARIO LA CERTIFICACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 1 Página: 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 03, Reporte de postproceso de Línea Base GPS Diferencial, las Fichas Técnicas de Valores de los 02 puntos de control geodésico de orden C y de la ERP Base de Orden 0 de Instituto Geográfico Nacional, el cálculo de la poligonal de apoyo, sin certificar.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reporte de postproceso de Línea Base GPS Diferencial, las Fichas Técnicas de Valores de los 02 puntos de control geodésico de orden C y de la ERP Base de Orden 0 de Instituto Geográfico Nacional, el cálculo de la poligonal de apoyo, sin certificar.

Fecha de Impresión: 08/07/2024 06:00

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

ITEM 03

REFERENTE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:

LO INDICADO EN LOS TDR NO ESTA MUY CLARO , SE SOLICITA ORDENAR Y ESPECIFICAR MEJOR LOS REQUERIMIENTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 1 Página: 115

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 03, El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), comprenderá los siguientes aspectos:

- ¿ Objetivos
- ¿ Datos generales de intervención
- ¿ Componentes de la infraestructura implementada
- ¿ Actividades de intervención.
- ¿ Aspectos ambientales de la infraestructura
- ¿ Medidas ambientales aplicables
- ¿ Presupuestos de mitigación ambiental
- ¿ Conclusiones y Recomendaciones

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), comprenderá los siguientes aspectos:

- ¿ Objetivos
- ¿ Datos generales de intervención
- ¿ Componentes de la infraestructura implementada
- ¿ Actividades de intervención.
- ¿ Aspectos ambientales de la infraestructura
- ¿ Medidas ambientales aplicables
- ¿ Presupuestos de mitigación ambiental
- ¿ Conclusiones y Recomendaciones

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

ITEM 03

EN LO REFERENTE AL ESTUDIO DE EVAR:

CONSULTA: segun los TDR se esta solicitando dos estudos uno por sismo y otro por Inundación pluvial, el EVAR solo se analiza para un peligro, aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 1 Página: 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

# EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: ITEM 03, Se deberá elaborar el Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVAR) elaborado de acuerdo con el manual de CENEPRED vigente y elaborado por un Ingeniero(a) certificado(a) por CENEPRED, de un solo peligro además se deberá:

- ¿ Identificar los peligros de origen natural con mayor probabilidad de ocurrencia en el área de estudio.( una vez identificado, el mas recurrente de acuerdo al descarte de peligro se elaborara en el informe)
- ¿ Identificar las condiciones de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la fragilidad y resiliencia, frente al peligro identificado (el mas recurrente)
- ¿ Determinar la evaluación del riesgo, ante la ocurrencia del peligro en evaluación.
- ¿ Plantear medidas de prevención con el fin de reducir el riesgo de desastre, logrando la sostenibilidad del proyecto.
- ¿ Realizar la evaluación de riesgos siguiendo el manual del CENEPRED vigente.
- ¿ Desarrollar la evaluación de riesgos como un informe del tipo semi cuantitativo. El contenido mínimo del informe de evaluación de riesgos será:

# ¿ GENERALIDADES

- Objetivo
- Situación General
- ¿ Ubicación Geográfica
- ¿ Descripción Física de la Zona a Evaluar
- ¿ Antecedentes e Informes
- ¿ Materiales e Insumos
- ¿ Características Generales del Área Geográfica a Evaluar
- Evaluación del Riesgo

# Determinación del Nivel de Peligrosidad

- ¿ Identificación de los Peligros
- ¿ Determinación de la susceptibilidad
- ¿ Determinación de los Niveles de Peligrosidad
- ¿ Matriz de Ponderación de los Parámetros de Evaluación
- ¿ Matriz de Ponderación de cada parámetro de y sus descriptores
- ¿ Matriz de Ponderación del Factor Condicionante
- ¿ Matriz de Ponderación del Factor Desencadenante
- ¿ Definición del escenario de riesgo.
- ¿ Cálculo de los niveles de peligrosidad.
- ¿ Mapa de Peligro.
- ¿ Caracterización del peligro
- ¿ Ponderación de cada factor condicionante del fenómeno y sus descriptores

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Especifico 4 1 117

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## PARA UNA MEJOR COMPRENSION

### Análisis respecto de la consulta u observación:

- ¿ Ponderación del factor desencadenante y sus descriptores
- ¿ Definición del escenario de riesgo
- ¿ Cálculo de niveles de peligrosidad.
- ¿ Estratificación del peligro.
- Análisis de Elementos Expuestos: Identificación de Elementos Expuestos
- Análisis de Vulnerabilidad
- ¿ Análisis de las Componentes de Vulnerabilidad
- ¿ Vulnerabilidad Social
- ¿ Vulnerabilidad Económica
- ¿ Vulnerabilidad Ambiental
- ¿ Determinación de la Vulnerabilidad Final
- ¿ Análisis de la Componente Fragilidad

## Fragilidad Social

- ¿ Fragilidad Económica
- ¿ Fragilidad Ambiental
- ¿ Ponderación de los Parámetros de Fragilidad
- ¿ Análisis de la componente de la Resiliencia
- ¿ Resiliencia Social
- ¿ Resiliencia Económica
- ¿ Resiliencia Ambiental
- ¿ Ponderación de los Parámetros de Resiliencia
- ¿ Determinación en la priorización de los parámetros de resilencia
- ¿ Cálculo de la Vulnerabilidad Social
- Cálculo de Riesgo
- ¿ Determinación de los Niveles de Riesgo
- Control del Riesgo
- Medidas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres
- ¿ Medidas Estructurales
- ¿ Medidas No Estructurales
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Bibliografía

# ¿ ANEXO:

- PANEL FOTOGRÁFICO
- MAPAS:
- MAPA DE UBICACIÓN
- MAPA BASE
- MAPA DE PELIGRO
- MAPA DE VULNERABILIDAD
- MAPA DE RIESGO

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482178422 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 21:37:12

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

#### EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PARA EL ESPECIALISTA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION: DICE Experiencia mínima de 40 meses como especialista y/o formulador y/o coordinador, y/o Sub gerente de inversiones, en formulación de estudios de Preinversión; que se computa desde la colegiatura. Haber participado como mínimo como Formulador de proyectos en 02 Establecimientos de salud.

**OBSERVACION: SEGUN LOS TDR DICE:** 

Experiencia mínima de 24 meses como especialista en estudios de pre inversion y/o formulador y/o coordinador, y/o Sub gerente de programacion de inversiones, y/o gerente de programacion de inversiones que se computa desde la colegiatura. Haber participado en la formulacion de 01 un PIP en salud.

se sugiere uniformizar los requerimientos igual a los TDR. para no causar confusion al momento de presentar la propuesta.

ASI MISMO TOMAR EN CUENTA EN TODO LO SOLCITADO A LOS DEMAS PROFESIONALES SEGUN TDR PARA NO CAUSAR CONFUSION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: 1 Página: 123

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MEJOR COMPRENSION

# Análisis respecto de la consulta u observación:

#### EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: PARA ITEM 01 Y ITEM 03: 3.2 Para los requisitos de calificacion, B) Capacidad tecnica y profesional B.1) Experiencia del personal clave: ESPECIALISTA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION: Experiencia mínima de 40 meses como especialista y/o formulador y/o coordinador, y/o Sub gerente de programacion de inversiones, y/o Gerente de programacion de inversiones; que se computa desde la colegiatura. Haber participado como mínimo en la formulacion de 01 PIP de Establecimientos de salud. Capacitación en Formulación de Proyectos de inversión Publica Invierte.pe, Gestión Pública, con un mínimo de 350 horas en total.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

# PARA ITEM 01 Y ITEM 03:

- 3.2 Para los requisitos de calificacion:
- B) Capacidad tecnica y profesional
- B.1) Experiencia del personal clave: ESPECIALISTA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION: Experiencia mínima de 40 meses como especialista y/o formulador y/o coordinador, y/o Sub gerente de programacion de inversiones, y/o Gerente de programacion de inversiones; que se computa desde la colegiatura. Haber participado como mínimo en la formulacion de 01 PIP de Establecimientos de salud. Capacitación en Formulación de Proyectos de inversión Publica Invierte.pe, Gestión Pública, con un mínimo de 350 horas en total.

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20608578944 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VARA POWER SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 22:54:28

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, de la página 104 de las bases solicitan: de manera genérica

Al respecto Observamos, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE PARA ITEM 1 Y 2:

- 1 equipos de cómputo PC o Laptop Core i5, de igual o mayor capacidad
- 1 impresora multifuncional A4, de igual o mayor capacidad
- 1 camioneta cerrada SUV y/o SRV 4 X 2 o 4X4, año de fabricación 2021 para adelante, de igual o mayor capacidad
- 1 equipo topógrafo completo, de igual o mayor capacidad
- 1 GPS diferencial, de igual o mayor capacidad
- 1 ploters, de igual o mayor capacidad

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b.1 Página: 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. Nº 082-2019-EF, se aclara: PARA ITEM 01 Y ITEM 03: 01 equipo de computo core l5 hacia adelante, 01 impresora multifuncional, 01 camioneta 4X4 de preferencia minimo año 2022, 01 equipo topografico , 01 gps diferencial,01 ploter minimo A1.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA ITEM 01 Y ITEM 03:

01 equipo de computo core 15 hacia adelante

01 impresora multifuncional

01 camioneta 4X4 de preferencia minimo año 2022

01 equipo topografico

01 GPS diferencial

01 ploter minimo A1.

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20608578944 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VARA POWER SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 22:54:28

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.3.1 FORMACION ACADEMICA, de la página 104 de las

bases solicitan:

Jefe de servicio, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Titulado, Colegiado y Habilitado

Especialista en Arquitectura, Arquitecto, Titulado, Colegiado y Habilitado

Especialista en Estructuras, Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado

Especialista en Instalaciones Sanitarias, Ingeniero Sanitario, Titulado, Colegiado y Habilitado

Especialista en Instalaciones Eléctricas, Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista, Titulado, Colegiado y Habilitado

Especialista en Costos y Presupuestos, Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado

Especialista en comunicaciones, Ingeniero sistemas o ing. Informático, Titulado, Colegiado y Habilitado

Al respecto Observamos, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE TAMBIEN LO SIGUIENTE PARA ITEM 1 Y 2:

Jefe de servicio, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Titulado y Colegiado, la habilidad se debe presentar al inicio de los trabajos

Especialista en Arquitectura, Arquitecto, Titulado y Colegiado, la habilidad se debe presentar al inicio de los trabajos

Especialista en Estructuras, Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado, la habilidad se debe presentar al inicio de los trabajos

Especialista en Instalaciones Sanitarias, Ingeniero Sanitario, Titulado y Colegiado, la habilidad se debe presentar al inicio de los trabajos

Especialista en Instalaciones Eléctricas, Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista, Titulado y Colegiado, la habilidad se debe presentar al inicio de los trabajos

Especialista en Costos y Presupuestos, SE DEBERIA SUPRIMIR A ESTE PROFESIONAL CONSIDERANDO QUE EL JEFE DE SERVICIO ESTA CAPACITADO PARA DESARROLLAR COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL MENCIONADO SERVICIO.

Especialista en comunicaciones, Ingeniero electrónico y/o ing. Sistemas y/o ing. Informático, Titulado y Colegiado, la habilidad se debe presentar al inicio de los trabajos

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

LIBERTAD EN EL AÑO 2024

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

# EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: PARA ITEM 01 Y ITEM 03, En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.3.1 FORMACION ACADEMICA: JEFE DE PROYECTO: ECONOMISTA, INGENIERO ECONOMISTA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE PRE INVERSION: ECONOMISTA, INGENIERO ECONOMISTA COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: INGENIERO SANITARIO, INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS: INGENIERO ELECTRICISTA, Y/O MECANICO ELECTRICISTA, Y/O ELECTROMECANICO, Y/O INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMATICO, ingeniero electronico COLEGIADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20608578944 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VARA POWER SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 22:54:28

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.4, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 105 de las bases solicitan: EXPERIENCIA DE MANERA RESTRICTIVA

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE TAMBIEN LO SIGUIENTE PARA ITEM 1 Y 2:

Para el jefe de servicio, cuente con experiencia mínima de 24 meses como Especialista y/o Residente y/o responsable y/o jefe de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud

Para el especialista de arquitectura, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o responsable y/o encargado de arquitectura de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud

Para el especialista en estructuras, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o responsable y/o encargado de estructuras de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud

Para el especialista en instalaciones sanitarias, cuente con experiencia mínima de 12 meses como residente de servicios de mantenimiento de instalaciones sanitarias en establecimientos de salud

Para el especialista en instalaciones sanitarias, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o responsable y/o encargado de instalaciones eléctricas de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud

Especialista en Costos y Presupuestos, SE DEBERIA SUPRIMIR A ESTE PROFESIONAL CONSIDERANDO QUE EL JEFE DE SERVICIO ESTA CAPACITADO PARA DESARROLLAR COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL MENCIONADO SERVICIO.

Para el especialista en comunicaciones, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o responsable y/o encargado de electrónica y/o comunicaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

Que, de acuerdo al numeral e) de la Ley de contrataciones, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, se aclara: En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.4, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE para el ITEM 01, ITEM 03: SE ACLARA; EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO, Y/O JEFE DE ESTUDIOS, Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS, Y/O GESTOR DE INVERSIONES Y/O ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Especifico 3.2 B.4 105

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. HABER PARTICIPADO EN LA FORMULACION DE 05 PIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PREFERENCIA VIABLES, ADJUNTAR FICHAS CORRESPONDIENTES PARA SER CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA, CAPACITACION EN CONTROL CONCURRENTE, FUNDAMENTOS DE SALUD PUBLICA Y/O ORGANIZACION Y/O CONFORMACION DE REDES EN SALUD, Y/O GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN SALUD CON UN MINIMO DE 20 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y/O ARQUITECTO Y/O DISEÑO ARQUITECTONICO, EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DEL SECTOR SALUD, que computa desde la ESPECIALISTA EN INSTALACIONES colegiatura. SANITARIAS: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN INSTALACIONES SANITARIAS Y/O SANITARIAS Y/O INGENIERIA SANITARIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DEL SECTOR SALUD, que computa desde 0 ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO Y/O ELECTROMECANICAS, Y/O INGENIERIA ELECTRICA, Y/O EN DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION EN SALUD DE PREFERENCIA VIABLES Y/O EXPEDIENTES DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Experiencia mínima de 24 meses como especialista y/o ingeniero en/de costos y/o presupuestos y/o programación de obra o la combinación de ellos, en la elaboración de estudios de pre inversión en salud de preferencia viables y/o expedientes tecnicos del sector salud, que computa desde la colegiatura.. ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: Experiencia mínima de 12 meses como especialista en sistema de comunicaciones en la elaboración de estudios de pre inversion en salud, de preferencia viables y/o expedientes técnicos del sector salud, que computa desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Experiencia minima de 24 meses como especialista y/o ingeniero en estructuras y/o estructural y/o diseño estructural, y/o ingenieria estructural, en la elaboracion de estudios de pre inversion en salud de preferencia viables, y/o expedientes tecnicos en salud, que se computa desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE PRE INVERSION: Experiencia mínima de 40 meses como especialista y/o formulador y/o coordinador, y/o Sub gerente de programacion de inversiones, y/o Gerente de programacion de inversiones; que se computa desde la colegiatura. Haber participado como mínimo en la formulacion de 01 PIP de Establecimientos de salud. Capacitación en Formulación de Proyectos de inversión Publica Invierte.pe, Gestión Pública, con un mínimo de 350 horas en total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20608578944 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : VARA POWER SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 22:54:28

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 107 de las bases solicitan EXPERIENCIA DE MANERA RESTRICTIVA

Al respecto Observamos, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LOS SIGUIENTE PARA ITEMS 1 Y 2:

c ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicios similares a: mantenimiento de infraestructura hospitalaria Y DENTRO DEL CONTRATO HAYAN DESARROLLADO PARTIDAS DE: ARQUITECTURA, PINTURA, ESCALERAS, COBERTURAS, CARPINTERIA DE MADERA, CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA, ESTRUCTURAS, ESTRUCTURAS METALICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES MECANICAS Y SISTEMA DE COMUNICACIONES,

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

PARA ITEM 01 Y ITEM 03, En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que lo solicitado, Se consideran servicios similares a los siguientes: Formulación de estudios de pre inversión institucionales a nivel de perfil, pre factibilidad y/o Factibilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) o proyectos de inversión institucionales a nivel de Ficha Técnica Simplificada, Ficha Técnica para proyectos de Baja y Mediana Complejidad, o Elaboración de Expedientes Técnicos en salud o estudios de pre inversión a nivel de Perfil en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe); para Establecimientos de Salud. Las que permitan garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores que cuentan con lo solicitado. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482514635 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:25:39

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

HABIENDO REVISADO LAS BASES ESTANTAR Y TERMINOS DE REFERENCIA, SE OBSERVA QUE PARA EL ITEM 1 Y 3, AL JEFE DE PROYECTO EN FORMACIÓN ACADÉMICA SE PIDE ECONOMISTA Y/O INGENIERO ECONOMISTA. SIN EMBARGO, AL SER ESTE UN ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN DE UNA EDIFICACION DEL SECTOR SALUD, TAMBIÉN ESTARÍA FACULTADO UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, TAL Y COMO ESTUVIERON EN LOS DEMAS ITEM QUE FORMARON PARTE INICIALMENTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. POR LO QUE SOLICITAMOS SE INCLUYA QUE PARA LA PROFESIÓN DEL JEFE DE PROYECTO SEA TAMBIÉN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. CASO CONTRARIO SE ESTARÍA INFRINGIENDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y RESTRINGIENDO LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: REQ CALIFI Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

# EL AREA USUARIA INDICA:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde a la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

De esta manera, la especialidad de los profesionales constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, por lo que, en aplicación del Principio de libertad de concurrencia descrito en el Literal a) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo Nº 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación. Se ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, en consecuencia, se aclara y se agrega con motivo de la integración de las bases quedará de la siguiente manera: ITEM 01 Y 03, En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal B.3.1 FORMACION ACADEMICA: JEFE DE PROYECTO: ECONOMISTA, INGENIERO ECONOMISTA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE PRE INVERSION: ECONOMISTA, INGENIERO ECONOMISTA COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: INGENIERO SANITARIO, INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS: INGENIERO ELECTRICISTA, Y/O MECANICO ELECTRICISTA, Y/O ELECTROMECANICO, Y/O INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: INGENIERO CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO, ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMATICO, INGENIERO ELECTRONICO COLEGIADO Y HABILITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482514635 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:25:39

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

HABIENDO REVISADO LAS BASES ESTANTAR Y TERMINOS DE REFERENCIA SE OBSERVA QUE PARA EL ITEM 1 Y 3, AL ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE PRE-INVERSION EN FORMACIÓN ACADÉMICA SE PIDE ECONOMISTA Y/O INGENIERO ECONOMISTA. SIN EMBARGO, AL SER ESTE UN ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN DE UNA EDIFICACION DEL SECTOR SALUD, TAMBIÉN ESTARÍA FACULTADO UN INGENIERO CIVIL, TAL Y COMO ESTUVIERON EN LOS DEMAS ITEM QUE FORMARON PARTE INICIALMENTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. POR LO QUE SOLICITAMOS SE INCLUYA QUE PARA LA PROFESIÓN DEL ESPECIALISTA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION SEA TAMBIÉN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. CASO CONTRARIO SE ESTARÍA INFRINGIENDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y RESTRINGIENDO LA LIBRE PARTICIPACION DE

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: REQ CALIFI Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USURIA INDICA:

PARA ITEM 01 Y ITEM 03, En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que lo solicitado, Se requiere como especialista en estudios de pre inversion; al profesional economista o ingeniero economista ya que estos profesionales estan facultados segun su profesion para realizar la formulacion a nivel de calculo de demanda, calculo de oferta actual y optimizada, proyecciones, evaluacion economica, financiera para determinar la viabilidad del proyecto. NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482514635 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:25:39

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

HABIENDO REVISADO LAS BASES ESTANTAR Y TERMINOS DE REFERENCIA SE OBSERVA QUE PARA EL ITEM 1 Y 3, AL ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES EN FORMACIÓN ACADÉMICA SE PIDE INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMATICO. SIN EMBARGO, AL SER ESTE UN ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN DE UNA EDIFICACION DEL SECTOR SALUD, TAMBIÉN ESTARÍA FACULTADO UN INGENIERO ELECTRONICO, TAL Y COMO ESTUVIERON EN LOS DEMAS ITEM QUE FORMARON PARTE INICIALMENTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. POR LO QUE SOLICITAMOS SE INCLUYA QUE PARA LA PROFESIÓN DEL ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES SEA TAMBIÉN INGENIERO ELECTRONICO. CASO CONTRARIO SE ESTARÍA INFRINGIENDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y RESTRINGIENDO LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: REQ CALIFI Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

para item 01 y item 03, En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde a la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

De esta manera, la especialidad de los profesionales constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, por lo que, en aplicación del Principio de libertad de concurrencia descrito en el Literal a) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación. Se ACOGE la presente observación, en consecuencia, se agrega con motivo de la integración de las bases quedará de la siguiente manera: ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES: Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero informático, Ingeniero electrónico, Titulado, Colegiado y Habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482514635 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:25:39

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

HABIENDO REVISADO LAS BASES ESTANTAR Y TERMINOS DE REFERENCIA SE OBSERVA QUE PARA EL ITEM 1 Y 3, AL JEFE DE PROYECTOS EN EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE SE SOLICITA UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE ESTUDIO Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS Y/O GESTOR DE INVERSIONES Y/O ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA; QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA. HABER PARTICIPADO COMO MINIMO EN LA FORMULACION DE 05 PIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PREFERENCIA VIABLES, PARA LO CUAL SE ADJUNTARÁ LAS FICHAS CORRESPONDIENTES PARA SER CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA. CAPACITACION RELACIONADA AL CONTROL CONCURRENTE, FUNDAMENTO DE SALUD PUBLICA Y/O ORGANIZACION Y/O CONFORMACION DE REDES EN SALUD CON UIN MINIMO DE 20 HORAS EN TOTAL Y/O CAPACITACION EN GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN SALUD.

EN ARAS A UNA MAYOR PARTICIPACION SIN RESTRICCION ALGUNA DE LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES NI INFRINGIR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL JEFE DE PROYECTO SEA LA SIGUIENTE:

EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE ESTUDIO Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS Y/O GESTOR DE INVERSIONES Y/O ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION Y/O PROYECTOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS; QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA, TAL Y COMO ESTUVIERON EN LOS DEMAS ITEM QUE FORMARON PARTE INICIALMENTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. O HABER PARTICIPADO COMO MINIMO EN LA FORMULACION DE 04 PIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PREFERENCIA VIABLES. Y ASIMISMO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR Y/O ELIMINAR LA CAPACITACION QUE SE INDICA.

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SIRVA ACOGER NUESTRA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: REQ CALIFI Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

PARA ITEM 01 Y ITEM 03, En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que lo solicitado, Se requiere JEFE DE PROYECTO: EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO JEFE DE PROYECTO, Y/O JEFE DE ESTUDIOS, Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS, Y/O GESTOR DE INVERSIONES, y/o Jefe de UF, Jefe de OPI de estudios de pre inversión DE PREFERENCIA VIABLES A NIVEL DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD DEL SECTOR SALUD, que computa desde la colegiatura. Haber participado como mínimo como Jefe de proyectos o coordinador o formulador en 05 Establecimientos de salud, para lo cual se adjuntara las fichas correspondientes PARA SER CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA, CAPACITACION EN CONTROL CONCURRENTE, FUNDAMENTOS DE SALUD PUBLICA Y/O ORGANIZACION Y/O CONFORMACION DE REDES EN SALUD, Y/O GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN SALUD CON UN MINIMO DE 20 HORAS. NO SE ACOGE

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482514635 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:25:39

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

HABIENDO REVISADO LAS BASES ESTANTAR Y TERMINOS DE REFERENCIA SE OBSERVA QUE PARA EL ITEM 1 Y 3, AL ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE PREINVERSION EN EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE SE SOLICITA UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE PREINVERSION Y/O FORMULADOR Y/O SUB GERENTE DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y/O GERENTE DE PROGRAMACION DE INVERSIONES; QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA. HABER PARTICIPADO EN LA FORMULACION DE 01 PIP DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD. CAPACITACION EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA INVIERTE.PE, GESTION PUBLICA, CON UN MINIMO DE 350 HORAS EN TOTAL. EN ARAS A UNA MAYOR PARTICIPACION SIN RESTRICCION ALGUNA DE LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES NI INFRINGIR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE PREINVERSION SEA LA SIGUIENTE:

EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O FORMULADOR Y/O EVALUADOR Y/O COORDINADOR EN/DE LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y/O ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O SUB GERENTE DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y/O JEFE DE UNIDAD FORMULADORA Y/O SUB GERENTE DE UNIDAD FORMULADORA; QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA, TAL Y COMO ESTUVIERON EN LOS DEMAS ITEM QUE FORMARON PARTE INICIALMENTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Y ASIMISMO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR Y/O ELIMINAR LA PARTICIPACION DE 01 PIP DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y LA CAPACITACION EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA INVIERTE.PE Y/O GESTION DE INVERSIONES PUBLICAS ¿ INVIERTE.PE, GESTION PUBLICA, CON UN MINIMO DE 350 HORAS EN TOTAL.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: REQ CALIFI Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

PARA ITEM 01 Y ITEM 03, En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que lo solicitado, Se requiere ESPECIALISTA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION: Experiencia mínima de 40 meses como especialista y/o formulador y/o coordinador, y/o Sub gerente de programacion de inversiones, y/o Gerente de programacion de inversiones; que se computa desde la colegiatura. Haber participado como mínimo en la formulacion de 01 PIP de Establecimientos de salud. Capacitación en Formulación de Proyectos de inversión Publica Invierte.pe, Gestión Pública, con un mínimo de 350 horas en total. NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIAS DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEIS ESTUDIOS DE

PREINVERSION PROGRAMADOS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA

**LIBERTAD EN EL AÑO 2024** 

Ruc/código : 20482514635 Fecha de envío : 26/06/2024

Nombre o Razón social : C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:25:39

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

HABIENDO REVISADO LAS BASES ESTANTAR Y TERMINOS DE REFERENCIA SE OBSERVA QUE PARA EL ITEM 1 Y 3, EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: FORMULACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION INSTITUCIONALES A NIVEL DE PERFIL, PRE FACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA (SNIP) O PROYECTOS DE INVERSION INSTITUCIONALES A NIVEL DE FICHA TECNICA SIMPLIFICADA, FICHA TECNICA PARA PROYECTOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS EN SALUD O ESTUDIOS DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES (INVIERTE.PE); PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

EN ARAS A UNA MAYOR PARTICIPACION SIN RESTRICCION ALGUNA DE LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES NI INFRINGIR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SEA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN GENERAL, TAL Y COMO ESTUVIERON EN LOS DEMAS ITEM QUE FORMARON PARTE INICIALMENTE DEL PRESENTE

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: EXPERIENCI Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA INDICA:

PARA ITEM 01 Y ITEM 03, En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que lo solicitado, Se consideran servicios similares a los siguientes: Formulación de estudios de pre inversión institucionales a nivel de perfil, pre factibilidad y/o Factibilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) o proyectos de inversión institucionales a nivel de Ficha Técnica Simplificada, Ficha Técnica para proyectos de Baja y Mediana Complejidad, o Elaboración de Expedientes Técnicos en salud o estudios de pre inversión a nivel de Perfil en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe); para Establecimientos de Salud. Las que permitan garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores que cuentan con lo solicitado. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: